

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2026/11890 Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto 23/2026 mediante suplementos de crédito y habilitaciones.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto 23/2026 mediante suplementos de crédito y habilitaciones.

Por la presente se anuncia que el mismo estará expuesto al público por espacio de quince días para su examen y presentación en su caso de reclamaciones ante el Pleno, según lo dispuesto en el art. 177 en relación con los arts. 169 y siguientes del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Bellús, 23 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Ana Huguet Esparza.

